

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN RABANAL CANTO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 102,700 CIENTO DOS MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE PREMIOS PARA CEREMONIA DE FINALIZACION DEL TALLER DE TEATRO DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, ACTIVIDAD INSERTA EN LA INICIATIVA 'PROGRAMA DE TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL' DEL PMG DE EDUCACION 2010, SEGUN FACTURA N° 0344211.-
 Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	344211	06/12/2010	102,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :445

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	102,700	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		102,700
Totales		102,700	102,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	102,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		102,700
Totales		102,700	102,700


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad